

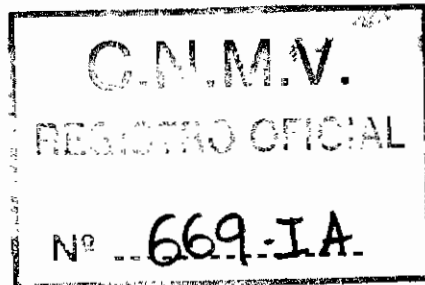


LA SEDA DE BARCELONA

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009027019 11/03/2009 17:13



Passeig de Gràcia, 85
08008 Barcelona
Tel. 93 467 17 50
Fax 93 467 17 65
E-mail: laseda@laseda.es



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados
Serrano, 47
28001 MADRID

Barcelona, 11 de Marzo de 2009

Señores:

En respuesta a su carta de fecha 24 de febrero de 2009 con registro de salida nº 2009014144, recepcionada por La Seda de Barcelona, S.A. el 27 de febrero de 2009, les ampliamos la información acerca de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de La Seda de Barcelona, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio 2007, referidas a las cuestiones que se detallan en la misma:

1. (...) Respecto a este punto:

- 1.1 Faciliten una información de la diferencia en el importe de la depreciación de los activos de la planta de San Roque, en concreto de los denominados "equipos de fabricación+iluminación" que resulta del informe de ICG y el que constaba en los registros contables de Artenius San Roque, S.A. en el momento de su compra por la Seda.**

En cuanto a la cuestión relacionada con la justificación de la diferencia en el importe de la depreciación de los activos y concretamente en los denominados "equipos de fabricación + iluminación", indicar que la diferencia se sitúa principalmente en que la depreciación realizada por Intervalor Consulting Group está fundamentada en el principio de vida útil técnica remanente, en función de su estado de uso y obsolescencia. Así mismo, indicar que en los registros contables de Artenius San Roque S.A. los edificios de fabricación junto a los equipos afines allí ubicados se encuentran incluidos en la cuenta de maquinaria, mientras que a efectos de valoración los edificios se han considerado y valorado en la cuenta de edificios y por tanto únicamente los equipos están identificados en la cuenta de maquinaria.

- 1.2 Indiquen si ICG ha considerado en la determinación del valor de los activos de San Roque, en caso afirmativo, de qué manera, la posible existencia de un exceso de capacidad en la planta.**

En el proceso de valoración Intervalor Consulting Group no ha tenido en consideración el análisis de un exceso de capacidad de la planta por no corresponder dicho estudio al ámbito de la finalidad de la valoración por la que fue requerida su intervención.

A estos efectos y con el objeto de comparar el valor recuperable respectivamente con el valor de la Unidad Generadora de efectivo (UGE) de Artenius San Roque, S.A. al 31 de diciembre de 2007, la Dirección del Grupo Seda preparó para la UGE, en base a sus planes de negocio para los próximos cinco años, una estimación de la valoración de su importe recuperable, considerando el criterio del valor de uso, mediante la aplicación del método de descuento de flujos de caja libres antes de impuestos. Los principales componentes de dicho plan de negocio son proyecciones de estados financieros, inversiones y capital circulante. Las proyecciones



incorporaron las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de la UGE, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

1.3 Indiquen si ICG ha aplicado el método de la rentabilidad para determinar el valor razonable de los activos de la planta de San Roque y, en caso afirmativo, detallen además con qué alcance y el valor resultante de su aplicación.

El hecho de que en el informe de valoración se indique como método de valoración el “método de la rentabilidad” es únicamente a título indicativo de los distintos métodos que se utilizan para determinar el valor razonable de un activo. Como bien se indica en el informe, el método utilizado para la valoración de activos industriales localizados en Artenius San Roque S.A. ha sido el del “método del coste” fundamentado en las normas recogidas en la International Valuation Standard Committee (IVSC). En línea con el criterio de valor y en cumplimiento con la definición de Valor Razonable, fundamentado en la premisa de que el valor de un activo o su conjunto no puede ser superior al costo de adquirir un sustituto existente en el mercado. Por tanto, el costo del sustituto incluye todos los costes para hacer productivo el activo, en cuanto a preparación para su puesta en funcionamiento, tales como, ingeniería, transporte, instalación, conexión a los servicios públicos y arranque.

1.4 Una relación detallada de las referencias que han tomado para determinar el valor razonable del terreno de la planta de San Roque, S.A. en mayo de 2007, indicando para cada una, al menos los siguientes datos: superficie, uso, tipo de edificación, ocupación máxima de la parcela, valor y valor intrínseco.

En referencia a los datos utilizados para determinar el valor inmobiliario relacionado con nuestro informe, a continuación detallamos los cuadros comparativos del sondeo realizado a fecha de valoración y que sirvieron como base para la determinación del valor de los mismos:

Municipio	Provincia	Situación	Código postal	Tipo	Uso	Tipo de edificación	Edificabilidad (m²techo/m²suelo)	Superficie	VENTA		
									Valor €	Unitario intrínseco €/m²	
EL PUERTO DE SANTA MARIA	CÁDIZ	LAS SALINAS DE PONIENTE	11500	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,80	2.750,00	840.000,00	305,45	
EL PUERTO DE SANTA MARIA	CÁDIZ	LAS SALINAS DE PONIENTE	11500	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,80	1.200,00	265.000,00	220,83	
EL PUERTO DE SANTA MARIA	CÁDIZ	LAS SALINAS DE LEVANTE	11500	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,80	1.100,00	145.000,00	131,82	
EL PUERTO DE SANTA MARIA	CÁDIZ	LAS SALINAS DE LEVANTE	11500	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,80	3.600,00	1.184.000,00	328,89	
EL PUERTO DE SANTA MARIA	CÁDIZ	LAS SALINAS DE LEVANTE	11500	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,80	3.420,00	974.700,00	285,00	
JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	EL PORTAL	11408	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,75	1.650,00	360.000,00	218,18	
SAN ROQUE	CÁDIZ	TARAGUILLA (LA PÓLVORA)	11360	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,60	10.125,00	3.340.000,00	328,88	
SAN ROQUE	CÁDIZ	EL CAÑUELO	11360	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,60	8.413,00	2.525.000,00	300,13	
SAN ROQUE	CÁDIZ	GUADARRÁNQUE (PEI 3 SEPE)	11360	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE		64.265,00	5.793.489,00	90,15	
								Sumas	96.523,00	16.427.189,00	159,83
								Promedios	10.724,78	1.714.132,11	245,59
								VALOR INTRÍNSECO MEDIO PONDERADO		202,71	

Redondeado en: 203,00 €/m² para el suelo en 01-PEI

Municipio	Provincia	Situación	Código postal	Tipo	Uso	Tipo de edificación	Edificabilidad (m²techo/m²suelo)	Superficie	VENTA		
									Valor €	Unitario intrínseco €/m²	
EL PUERTO DE SANTA MARIA	CÁDIZ	LAS SALINAS DE PONIENTE	11500	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,80	2.750,00	840.000,00	305,45	
EL PUERTO DE SANTA MARIA	CÁDIZ	LAS SALINAS DE PONIENTE	11500	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,80	1.200,00	265.000,00	220,83	
EL PUERTO DE SANTA MARIA	CÁDIZ	LAS SALINAS DE LEVANTE	11500	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,80	1.100,00	145.000,00	131,82	
EL PUERTO DE SANTA MARIA	CÁDIZ	LAS SALINAS DE LEVANTE	11500	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,80	3.600,00	1.184.000,00	328,89	
EL PUERTO DE SANTA MARIA	CÁDIZ	LAS SALINAS DE LEVANTE	11500	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,80	3.420,00	974.700,00	285,00	
JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	EL PORTAL	11408	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,75	1.650,00	360.000,00	218,18	
SAN ROQUE	CÁDIZ	TARAGUILLA (LA PÓLVORA)	11360	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,60	10.125,00	3.340.000,00	328,88	
SAN ROQUE	CÁDIZ	EL CAÑUELO	11360	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,60	8.413,00	2.525.000,00	300,13	
SAN ROQUE	CÁDIZ	GUADARRÁNQUE (PEI 3 SEPE)	11360	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE		64.265,00	5.793.500,00	90,15	
SAN ROQUE	CÁDIZ	CAMPAMENTO (Incasur Sepes)	11360	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE		518.000,00	14.006.720,00	27,04	
SAN ROQUE	CÁDIZ	AMPLIACIÓN TARAGUILLA (LA PÓLVORA)	11360	SUELO	INDUSTRIAL	NAVE	0,60	76.000,00	3.197.320,00	42,07	
								Sumas	690.523,00	32.631.240,00	47,26
								Promedios	62.774,82	2.966.476,36	207,22
								VALOR INTRÍNSECO MEDIO PONDERADO		126,24	

Redondeado en: 126,00 €/m² para el suelo en 04-PEI

2. (...) Respecto a este punto:



- 2.1 Expliquen y justifiquen porqué, dado que ambas plantas tenían una antigüedad similar y se encontraban en buen estado, en el caso de Artenius Pet Packaging Iberia, S.A. la dirección consideró que el valor razonable de las instalaciones y maquinaria no difería significativamente de su valor en libros y en el caso de Artenius San Roque, S.A. se estimó que sí.**

La sociedad Artenius Pet Packaging Iberia, S.A. se trata de una planta productiva dedicada a la fabricación de "Preformas" por lo que su maquinaria productiva se destina principalmente a procesos de producción mecánicos. Cabe mencionar que la vida útil según los parámetros de ingeniería técnica del Grupo, para las instalaciones y maquinaria de preformas son muy similares a los empleados en su amortización contable.

En el caso de la sociedad Artenius San Roque, S.A. se trata de una planta química de producción de "PET" por lo que la vida útil de la maquinaria productiva es considerablemente superior a la maquinaria de producción mecánica; según los parámetros de ingeniería técnica del Grupo la vida útil de se estima en un intervalo de 25-30 años, estimación corroborada en los informes de valoración emitidos por un experto independiente (ICG).

- 2.2 Indiquen si las consideraciones de la Dirección respecto al valor razonable de las instalaciones y maquinaria de la planta de Toledo están avaladas por un informe de valoración de un experto independiente y, en caso negativo, expliquen detalladamente en qué están basadas.**

Las consideraciones de la Dirección manifestadas en la nota 6 de la memoria consolidada del ejercicio 2007 respecto a que el valor razonable de las instalaciones y maquinaria de la planta de Toledo no difería significativamente del valor en libros no estaban avaladas por un informe de valoración de un experto independiente sino que fueron fruto de las consideraciones expresadas por el personal técnico interno del grupo La Seda de Barcelona.

3. (...) Respecto a este punto:

- 3.1 Resultado del test de deterioro de los activos de la planta de San Roque y un detalle de las principales hipótesis utilizadas para la determinación de su importe recuperable.**

Tal y como se menciona en las "Notas explicativas de los estados financieros consolidados resumidos", en su apartado 5.2, La Seda de Barcelona, S.A., ha realizado un estudio de deterioro en base a las proyecciones financieras correspondientes a los ejercicios 2009-2012 de los activos correspondientes a las sociedades del grupo conforme a los parámetros indicados por la NIC 36. Como consecuencia de este estudio no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar un deterioro de los activos correspondientes a la planta de Artenius San Roque, S.A.

Las hipótesis clave utilizadas en la determinación del importe recuperable han sido:

- Tasa de descuento: 14%.
- Proyecciones financieras: se ha tenido en cuenta el escenario más prudente, el cual comporta un cierre de la planta durante los doce meses del ejercicio 2009 y una recuperación paulatina de la actividad productiva a partir del 2010. La capacidad de utilización estimada de la planta se inicia a un nivel del 74% en el 2010 incrementando progresivamente hasta un nivel del 94% en el



LA SEDA DE BARCELONA

Passeig de Gràcia, 85
08008 Barcelona
Tel. 93 467 17 50
Fax 93 467 17 65
E-mail: laseda@laseda.es

2013). Los niveles de cifra de negocios y EBITDA estimados, en miles de euros, son los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Cifra de negocios	0	104.832	115.173	125.409	131.508
EBITDA	-5.992	5.432	9.036	13.223	16.839

No obstante, dada la situación actual de incertidumbre en los mercados debido a la crisis económica y financiera mundial, agravada, en el caso concreto del mercado del PET, por la volatilidad del precio de las materias primas, la dirección del Grupo La Seda de Barcelona ha solicitado a un tercero, en el mes de diciembre de 2008, un estudio sobre la evolución de los mercados de PET, PTA y preformas por áreas geográficas. El objeto de este estudio es analizar la razonabilidad de las hipótesis utilizadas en la confección de las proyecciones financieras de las sociedades del Grupo La Seda de Barcelona, que permita corroborar el análisis de deterioro de los activos correspondientes a las mismas. Debido a la dificultad que entraña obtener una estimación fiable de la evolución de los mercados, por la situación económica actual comentada anteriormente, a la presente fecha estamos a la espera de las conclusiones finales que nos ha de aportar el mencionado estudio y por este motivo no estamos en disposición de poder facilitar una cifra definitiva acerca del deterioro de los activos. En consecuencia, estas conclusiones deben entenderse como la mejor estimación que en estos momentos la dirección del grupo es capaz de obtener pero que es susceptible de modificación previa a la emisión de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2008.

Sin otro particular les saludamos atentamente,

Fdo. Alberto Ramos Gigó
Secretario del Consejo de Administración
LA SEDA DE BARCELONA S.A.
En representación del Presidente, D. Rafael Español Navarro



LA SEDA DE BARCELONA

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009011384 02/02/2009 12:24


Passeig de Gràcia, 85
08008 Barcelona
Tel. 93 467 17 50
Fax 93 467 17 65
E-mail: laseda@laseda.es

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados
Serrano, 47
28001 MADRID

Barcelona, 31 de Enero de 2009

Señores:

En respuesta a su carta de fecha 21 de enero de 2009 con registro de salida nº 2009004024, recepcionada por La Seda de Barcelona, S.A. el 26 de enero de 2009, les adjuntamos la siguiente información:

- Informe del experto independiente -Intervalor Consulting Group- respecto a la obtención del valor razonable de los activos correspondientes a la sociedad Artenius San Roque, S.A. adquiridos a dos de mayo de 2007.

La valoración que se adjunta presenta un valor total de los activos fijos de 66.477 miles de euros, mientras que la compañía registró inmovilizado material por importe de 66.011 miles de euros e inmovilizado inmaterial por importe de 105 miles de euros. La diferencia, que asciende a 361 miles de euros, corresponde a elementos existentes en la planta y, en consecuencia, valorados a la fecha de adquisición. Dichos elementos están relacionados con la fabricación del CHDM, los cuales, según el acuerdo de compra alcanzado, no podían ser utilizados ni vendidos.

- Informe del experto independiente -Intervalor Consulting Group- respecto a la obtención del valor razonable de los activos correspondientes a la Sociedad Artenius Pet Packaging Iberia, S.A. adquiridos a 1 de octubre de 2007.

En referencia al punto 1.2 en que se solicita si los activos correspondientes a la sociedad Artenius San Roque, S.A. van a ser objeto de deterioro en los estados financieros consolidados de la Seda de Barcelona, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, cabe mencionar lo siguiente:

Dada la situación actual de incertidumbre en los mercados debido a la crisis económica y financiera mundial, agravada, en el caso concreto del mercado del PET, por la volatilidad del precio de las materias primas, la dirección del Grupo La Seda de Barcelona entiende que es posible que existan indicios de deterioro, motivo por el cual, ha solicitado en el mes de diciembre de 2008 a un tercero, un estudio sobre la evolución de los mercados de PET, PTA y preformas por áreas geográficas. El objeto de este estudio es analizar la razonabilidad de las hipótesis utilizadas en la confección de las proyecciones financieras de las sociedades del Grupo La Seda de Barcelona, que permita determinar el deterioro de los activos correspondientes a las mismas. Debido a la dificultad que entraña obtener una estimación fiable de la evolución de los mercados, por la situación económica actual comentada anteriormente, a la presente fecha estamos a la espera de las conclusiones finales que nos ha de aportar el mencionado estudio y por este motivo no estamos en disposición de poder facilitar una cifra definitiva acerca del deterioro de los mencionados activos. Entendemos que dichos datos estarán a nuestra disposición durante los próximos quince días.

Sin otro particular les saludamos atentamente,

Fdo. Alberto Ramos Gigó
Secretario del Consejo de Administración
LA SEDA DE BARCELONA S.A.
En representación del Presidente, D. Rafael Español Navarro



LA SEDA DE BARCELONA

Passeig de Gràcia, 85
08008 Barcelona
Tel. 93 467 17 50
Fax 93 467 17 65
E-mail: laseda@laseda.es

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009002816/15/01/2009 17:04

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados

Serrano, 47

28001 MADRID



REGISTRO OFICIAL

Nº 661-IA

El Prat de Llobregat, 15 de Enero de 2009

Señores:

En respuesta a su carta de fecha 11 de diciembre de 2008 con registro de salida nº 2008079032, les ampliamos la información acerca de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de La Seda de Barcelona, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio 2007, referidas a las cuestiones que se detallan en la misma:

1. (...) Respecto a este punto:

- 1.1 Detalle de activo material en la combinación de negocios de Artenius San Roque, S.A.**
- 1.2 Fecha de valoración de los activos materiales en la combinación de negocios de Artenius San Roque, S.A.**
- 1.3 Naturaleza de la diferencia negativa de consolidación en la combinación de negocios de Artenius San Roque, S.A.**

Con motivo de la adquisición del 100% de la sociedad Eastman Chemical Iberia, S.A., posteriormente red denominada Artenius San Roque, S.A., La Seda de Barcelona, S.A. procedió a solicitar los servicios de un tasador independiente (Intervalor Consulting Group, S.A.) con el objeto de obtener el valor razonable de los activos adquiridos a 2 de mayo de 2007.

Según se indica en la nota 6.1.1. de la memoria consolidada del Grupo Seda a 31 de diciembre de 2007, la determinación del valor razonable de las construcciones, instalaciones y maquinaria se ha realizado a su coste de reposición una vez practicada su amortización correspondiente, al considerarse que tales activos fijos son de naturaleza específica. Así mismo, se ha tenido en cuenta el estado físico, mantenimiento y utilidad de los mismos. Por otro lado, el valor razonable de los terrenos se considera como parte integrante del proceso del que forma parte, analizando factores como situación, dimensiones, características físicas y transacciones semejantes.

El valor razonable del inmovilizado material ascendió a 66.011 miles de euros, siendo su valor en libros 11.060 miles de euros, según el siguiente detalle:

	(Miles de euros)	
	Valor Razonable	Valor en Libros
Terrenos	9.445	1.958



LA SEDA DE BARCELONA

Passeig de Gràcia, 85
08008 Barcelona
Tel. 93 467 17 50
Fax 93 467 17 65
E-mail: laseda@laseda.es

Construcciones	4.565	1.617
Instalaciones y Maquinaria	52.001	7.485
Total	66.011	11.060

El informe de valoración de los activos materiales, tal y como se ha mencionado anteriormente, fue realizado por la empresa Intervalor Consulting Group, S.A. con fecha de emisión 10 de diciembre de 2007. No obstante, la fecha efectiva de valoración coincidía con la fecha de adquisición, es decir, el 2 de mayo de 2007. En consecuencia, no existe impacto económico por diferencias entre fecha de valoración y fecha de adquisición.

La planta adquirida en San Roque tiene una antigüedad de nueve años, siendo por tanto de reciente construcción, con una capacidad instalada de 185.000 toneladas de PET y se encuentra en un buen estado de conservación. Por otro lado, sus instalaciones están conectadas al principal proveedor de PTA (Interquisa, S.A.), siendo el PTA la principal materia prima para la elaboración del PET, lo que supone una sinergia en el coste de transporte de la mencionada materia prima de aproximadamente 20 euros/tonelada.

Como consecuencia de que los anteriores propietarios de la planta utilizaban para la fabricación de su producto terminado el CHDM en lugar de IPA, el Grupo Seda ha procedido a la adaptación del proceso de producción para la utilización del IPA con una inversión de 48 miles de euros. Por otro lado, dado el buen estado de las instalaciones productivas de la planta de San Roque las inversiones realizadas durante el período de mayo a diciembre de 2007 han sido mínimas por un importe total de 214 miles de euros.

Adicionalmente, se ha procedido a homologar las calidades de producción de la planta de San Roque a las empleadas por el Grupo Seda. Este proceso, iniciado en junio de 2007, ha finalizado en mayo de 2008 y ha implicado que para dicho período la producción de la planta de San Roque haya sido muy inferior a la de su capacidad real.

Al mismo tiempo, La Seda de Barcelona, S.A. analizó los posibles pasivos contingentes así como la valoración de los pasivos ya registrados, procediéndose al registro del pasivo laboral referente al coste de las bajas de personal necesarias en el momento de la compra para restablecer la eficiencia productiva, por importe de 1.449 miles de euros. Estas bajas se realizaron en su mayor parte durante el segundo semestre del ejercicio 2007 mediante bajas voluntarias incentivadas.

La posición de liderazgo adquirida por La Seda de Barcelona, S.A. en el mercado del PET en los dos últimos años, así como la decisión manifestada por el grupo estadounidense Eastman de abandonar el mercado europeo de PET y la fortaleza del euro con respecto al dólar son los principales argumentos que permitieron al Grupo Seda negociar la adquisición de la propiedad de esta planta en unas condiciones muy beneficiosas.

Tal y como se establece en el párrafo 56 de la NIIF 3, al haber excedido el coste de la combinación de negocios al valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables (véase Nota 6.1.1 de la memoria consolidada), La Seda de Barcelona, S.A., procedió a reconsiderar la identificación y valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirente, no detectándose ningún cambio sobre el valor reconocido inicialmente y en consecuencia se procedió a reconocer en la cuenta de resultados la diferencia negativa de consolidación resultante por importe de 22.543 miles de euros por entender que se trataba de una adquisición realizada en términos muy ventajosos.



En definitiva, la diferencia negativa de consolidación reconocida en el resultado del ejercicio, se genera como consecuencia de haber adquirido una planta productiva bien conservada, con pocos años de antigüedad y en la que no ha sido necesario realizar elevadas inversiones para adaptarla al proceso productivo del Grupo, a un buen precio.

Con el objeto de comparar el valor recuperable respectivamente con el valor de la Unidad Generadora de efectivo (UGE) de Artenius San Roque, S.A. al 31 de diciembre de 2007, la Dirección del Grupo Seda preparó para la UGE, en base a sus planes de negocio para los próximos cinco años, una estimación de la valoración de su importe recuperable, considerando el criterio del valor de uso, mediante la aplicación del método de descuento de flujos de caja libres antes de impuestos. Los principales componentes de dicho plan de negocio son proyecciones de estados financieros, inversiones y capital circulante. Las proyecciones incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de la UGE, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Otras variables que influyen en los cálculos son:

- Tasa de descuento a aplicar antes de impuestos que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y la prima de riesgo utilizada de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. La tasa aplicada en 2007 fue de un 11,4%.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos a cinco años. Se ha estimado una tasa de crecimiento razonable del 2% que, en ningún caso, es creciente.

La tasa de descuento que iguala los flujos de caja proyectados al valor de la UGE al 31 de diciembre de 2007 es del 19,70% y el período de recuperación ("pay-back") del valor de la UGE al 31 de diciembre de 2007 se ha estimado en 8 años.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a esta UGE permite recuperar el valor razonable de los activos de la UGE al 31 de diciembre de 2007.

A partir del mes de julio de 2008, debido a un verano con bajas temperaturas que ha frenado el consumo de refrescos y a la situación de recesión económica mundial, se ha producido un elevado descenso de las ventas en el sector del PET, muy especialmente, en el mercado nacional. Ante esta realidad económica que afecta al mercado de la Península Ibérica en el que el Grupo posee 3 plantas de PET situadas en Portugal, Cádiz (San Roque) y Barcelona (El Prat del Llobregat), el 20 de octubre de 2008 la Dirección del Grupo Seda como medida necesaria pero coyuntural y con el objeto de atenuar los efectos de un exceso de oferta en el mercado del PET, decidió parar la actividad de la planta de San Roque y presentar un expediente de regulación de empleo temporal.

2. (...) Respecto a este punto:

2.1 Fecha de valoración de los activos materiales en la combinación de negocios de Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.

2.2 Naturaleza de la diferencia negativa de consolidación en la combinación de negocios de Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.



Con motivo de la adquisición del 100% de la sociedad Amcor Pet Packaging Iberia, S.A. posteriormente red denominada Arteniun Pet Packaging Iberia, S.A., La Seda de Barcelona, S.A. procedió a solicitar los servicios de un tasador independiente (Intervalor Consulting Group, S.A.) con el objeto de obtener el valor razonable de los activos adquiridos a 1 de octubre de 2007.

Según se indica en la nota 6.1.2. de la memoria consolidada del Grupo Seda a 31 de diciembre de 2007, los terrenos y construcciones procedentes de la combinación han sido registrados por sus valores razonables de acuerdo con el estudio de un tasador independiente. Para llegar a la determinación del valor razonable se han tenido en cuenta las condiciones de mercado y factores tales como superficie, situación, forma, topografía, accesos, tipo específico de construcciones, condición física, mantenimiento y utilidad y el estado actual del mercado inmobiliario. Así mismo, el valor razonable del mercado de los terrenos se considera como parte integrante del proceso del que forma parte, analizando factores como situación, dimensiones, características físicas y transacciones semejantes.

El valor razonable de los terrenos y construcciones ascendió a 12.908 miles de euros, siendo su valor en libros 6.290 miles de euros, según el siguiente detalle:

	(Miles de euros)	
	<u>Valor Razonable</u>	<u>Valor en Libros</u>
Terrenos	7.942	1.600
Construcciones	4.966	4.690
Total	12.908	6.290

La fecha efectiva de la valoración de los activos materiales, que fue realizada por la empresa Intervalor Consulting Group, S.A., coincidía con la fecha de adquisición, es decir el 1 de octubre de 2007. En consecuencia, no existe impacto económico por diferencias entre fecha de valoración y fecha de adquisición.

Al mismo tiempo, La Seda de Barcelona, S.A. analizó los posibles pasivos contingentes así como la valoración de los pasivos ya registrados.

En relación al coste de la combinación, el precio acordado para la adquisición de la planta de preformas ubicada en Toledo, entre los accionistas de Amcor y La Seda de Barcelona, S.A., se negoció en condiciones muy ventajosas para esta última, dada la posición dominante que el Grupo Seda ostenta en el mercado del PET en la Península Ibérica. Cabe remarcar que La Seda de Barcelona, S.A. ya poseía 3 plantas de PET ubicadas en Portugal, San Roque y El Prat del Llobregat con una alta cuota de mercado y por tanto, la adquisición de esta planta de preformas no aportaba un excesivo valor añadido al Grupo.

Al haber excedido el coste de la combinación de negocios con el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables, La Seda de Barcelona, S.A. tal y como establece el párrafo 56 de la NIIF 3, procedió a reconsiderar la identificación y valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirente, no detectándose ningún cambio sobre el valor reconocido inicialmente y en consecuencia se procedió a reconocer en la cuenta de resultados la diferencia negativa de consolidación resultante por importe de 13.330 miles de euros por entender que se trata de una adquisición realizada en términos muy ventajosos.



Con el objeto de comparar el valor recuperable con el valor de la Unidad Generadora de efectivo (UGE) de Artenius Pet Packaging Iberia, S.A. al 31 de diciembre de 2007, la Dirección del Grupo Seda preparó para la UGE, en base a sus planes de negocio para los próximos cinco años, una estimación de la valoración de su importe recuperable, considerando el criterio del valor de uso, mediante la aplicación del método de descuento de flujos de caja libres antes de impuestos. Los principales componentes de dicho plan de negocio son proyecciones de estados financieros, inversiones y capital circulante. Las proyecciones incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de la UGE, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Otras variables que influyen en los cálculos son:

- Tasa de descuento a aplicar antes de impuestos que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y la prima de riesgo utilizada de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. La tasa aplicada en 2007 fue de un 12,1%.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos a cinco años. Se ha estimado una tasa de crecimiento razonable del 2% que, en ningún caso, es creciente ni supera las tasas de crecimiento de años anteriores.

La tasa de descuento que iguala los flujos de caja proyectados al valor de la UGE al 31 de diciembre de 2007 es del 17,37% y el período de recuperación (“pay-back”) del valor de la UGE al 31 de diciembre de 2007 se ha estimado en 8 años.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a esta UGE permite recuperar el valor razonable de los activos de la UGE al 31 de diciembre de 2007.

3.1 Motivo de la agrupación de la información relativa a las adquisiciones de Artenius Pet Packaging Uk, Limited y Artenius Pet Packaging Europe, Limited.

La sociedad Artenius Pet Packaging Europe, Limited, con domicilio social en Reino Unido, presta servicios de gestión (financieros, fiscales, comerciales, directivos...) a la sociedad Artenius Pet Packaging Uk, Limited también situada en Reino Unido, así como a otras compañías procedentes de la antigua división de preformas de Amcor a las cuales refactura los costes incurridos, no generando ingresos externos al Grupo. Adicionalmente, esta compañía carece de relevancia a nivel de Grupo (activos totales de 1,8 millones de euros a fecha de adquisición). En consecuencia, dicha sociedad ha sido y es considerada a todos los efectos de la información financiera interna del Grupo Seda, como un centro de coste que engloba el área financiera y directiva de la sociedad Artenius Pet Packaging Uk, Limited. Por tanto, a efectos de presentación de la información de la combinación de negocios, dada la irrelevancia valorativa de dicha sociedad, los importes de activos y pasivos procedentes de Artenius Pet Packaging Europe, Limited se han presentado conjuntamente con los de Artenius Pet Packaging Uk, Limited.

3.2 Factores que han contribuido a que el coste de las anteriores adquisiciones hayan tenido como consecuencia el reconocimiento de un fondo de comercio



LA SEDA DE BARCELONA

Passeig de Gràcia, 85
08008 Barcelona
Tel. 93 467 17 50
Fax 93 467 17 65
E-mail: laseda@laseda.es

La adquisición de Artenius Pet Packaging Uk, Limited, cuya actividad principal es la fabricación de preformas, ha supuesto para el Grupo Seda la culminación del proceso de integración vertical y la posibilidad de ofrecer en el mercado del Reino Unido las ventajas de servicio de un grupo totalmente integrado. En el ejercicio 2006 el Grupo Seda había adquirido la sociedad Artenius Uk, Limited, que tiene una capacidad de producción de PTA de 510.000 Tn y de PET de 150.000 Tn.

El fondo de comercio de Artenius Pet Packaging Uk, Limited se determinó como consecuencia de la diferencia entre el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos y el precio desembolsado para efectuar dicha inversión. Esta diferencia se corresponde a elementos intangibles, siendo los más significativos los siguientes:

- Potencial crecimiento del mercado de preformas en el mercado del Reino Unido.
- Una posición dominante en el mercado del Reino Unido con un 31% del mismo.
- Su cartera de clientes, donde un 60% de las ventas se realizan mediante contratos a más de un año.
- Su know-how técnico, donde son líderes en el desarrollo de soluciones en polímero PET, tanto en aplicaciones específicas como en propiedades materiales.
- Entrenamiento y capacidad del personal.

El Grupo Seda, a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, no había finalizado el proceso de "Purchase Price Allocation" del coste de la combinación de negocios y en consecuencia no le fue posible reconocer separadamente del fondo de comercio la cartera de clientes.

En la Nota 7 de la memoria consolidada del ejercicio 2007 y en el punto 6.1 del presente requerimiento, se aportan más datos sobre dicho fondo de comercio y el test de deterioro del mismo.

En el siguiente cuadro se muestra el valor de los ingresos ordinarios, EBITDA y el resultado del ejercicio de la entidad resultante de la combinación de negocios, si la fecha de adquisición hubiese sido el 1 de enero de 2007:

	<u>Miles de euros</u>
	de 01/01/07 a 31/12/2007
Ventas	214.026
EBITDA	24.446
Beneficio	13.344

4.1 Tratamiento contable aplicado al plan de pensiones de Artenius Pet Packaging Belgium, N.V.

El plan de pensiones de Artenius Pet Packaging Belgium, N.V. está financiado mediante el pago de primas de una póliza de seguros. No obstante, cabe mencionar al respecto que las aportaciones garantizadas por la sociedad se fijan en base a los tres últimos años de salario anteriores a la jubilación. En este sentido, Artenius Pet Packaging Belgium, N.V. no ha transferido a la sociedad aseguradora todas las obligaciones referentes al pago de las futuras prestaciones sino que sigue haciéndose cargo de las posibles desviaciones futuras en los salarios de los empleados. Por ello, y



en base a lo establecido en el párrafo 39 de la NIC 19, el tratamiento contable dado por el Grupo a dicho plan es de prestación definida.

5.1 Indique si incluyen algún tipo de barrera desactivadora “Knock Out” y, en caso afirmativo, describa sus condiciones y características.

Tal y como se indica en la nota 33.1 de la memoria consolidada del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, La Seda de Barcelona, S.A. posee 2 instrumentos de cobertura “collars” de tipo de interés:

Un contrato collar con un valor nocional de 5 millones de euros, cuyo valor razonable a cierre del ejercicio 2007 ascendía a 0,13 millones de euros, cuya fecha de inicio fue el 29 de diciembre de 2006 y su vencimiento es el 30 de diciembre de 2010. Este instrumento de cobertura tiene una barrera desactivadora “Knock Out” para el Cap a nivel del 3,35% cuando el Euribor a 12 meses es superior al 5%, permaneciendo la opción Floor siempre activa a un nivel del 2,99%.

Un contrato collar con un valor nocional de 50 millones de euros, cuyo valor razonable a cierre del ejercicio 2007 ascendía a -0,21 millones de euros, cuya fecha de inicio fue el 31 de diciembre de 2007 y su vencimiento es el 30 de junio de 2014. Este instrumento de cobertura tiene una barrera desactivadora “Knock Out” para el Cap cuando el Euribor a 6 meses es mayor o igual al 6,72%. Existe liquidación de intereses en los casos siguientes:

- ✓ Si el tipo fijado en la fecha de fixing es menor a 6,72% y mayor o igual a 5,25%, cobro Euribor a 6 meses y pago 5,25%.
- ✓ Si el tipo fijado en la fecha de fixing es menor a 5,25% y mayor o igual a 3,35%, no hay liquidación.
- ✓ Si el tipo fijado en la fecha de fixing es menor o igual a 3,35%, cobro Euribor a 6 meses y pago 3,95%.

La opción Floor siempre está activa.

5.2 Facilite desglose de las partidas que están cubriendo.

El Grupo Seda ha contratado productos derivados swaps y collars para cubrir el riesgo de tipo de interés inherente al préstamo sindicado de 603 millones de euros que el Grupo tiene contratado con un tipo de interés referenciado al Euribor (ver detalle de la deuda en la Nota 33.1 de la memoria consolidada). La deuda pendiente cubierta por los contratos swaps y collars al 31 de diciembre de 2007 ascendía al 70%, siendo la parte cubierta a esa fecha por los collars del 9,11%.

5.3 Describa detalladamente cómo se ha documentado y medido la eficacia de la cobertura de dichos contratos y qué coeficiente de correlación resulta entre los flujos de efectivo de las partidas cubiertas y los que corresponden a los contratos de coberturas.

En el momento inicial, el Grupo ha documentado formalmente la relación de cobertura entre el derivado (contratos collars) y la partida que cubre (intereses del préstamo sindicado), así como el objetivo de cubrir el riesgo a las variaciones de la curva de tipos de interés del préstamo sindicado antes mencionado. Para ello, el Grupo ha contratado estos instrumentos financieros de cobertura con la finalidad de cubrir con los mismos un 8,46% como mínimo de la deuda pendiente del préstamo sindicado. La eficacia se ha medido según el método de compensación entre los resultados de los elementos que integran la relación de cobertura, midiéndose por el cociente



entre ambos resultados. La evaluación de la eficacia se ha realizado de forma prospectiva y retroactivamente, tanto al inicio de la relación de cobertura, como sistemáticamente a lo largo de todo el período para el que fue designada.

El collar cuyo valor nominal es de 5 millones de euros, ha supuesto en el momento de su formalización una opción comprada (CAP) por 72.500 euros y una opción vendida Floor por cero euros. Por tanto, existe una opción neta comprada positiva y este instrumento financiero puede ser considerado como de cobertura (NIC 39 GA párrafo 94).

Para el collar de 50 millones existe una prima neta de cero euros, por lo que estimamos que también puede ser considerado de cobertura.

El coeficiente de correlación que resulta entre los flujos de efectivo de las partidas cubiertas y los que corresponden al contrato collar cuyo valor nominal es de 5 millones de euros, ha sido para el análisis del test de eficiencia retroactivo del 99% para el ejercicio 2007 y para el análisis del test de eficiencia prospectivo de un 99% para los ejercicios 2008 a 2010.

El coeficiente de correlación que resulta entre los flujos de efectivo de las partidas cubiertas y los que corresponden al contrato collar cuyo valor nominal es de 50 millones de euros, ha sido para el análisis del test de eficiencia prospectivo del 99% para los ejercicios 2008 a 2014.

Ello es así debido a dos cuestiones, la primera es que los tipos de interés del préstamo sindicado se mueven dentro de los parámetros de los collars y la segunda es debida a la alta correlación entre los tipos de interés del préstamo y los tipos de interés del subyacente al ser ambos relacionados con el EURIBOR.

Por tanto, el test de eficacia realizado muestra que los instrumentos son altamente eficaces al estar en un rango de 80-125 por ciento.

Se han analizado los dos contratos collars, proyectando los tipos de interés para los ejercicios sucesivos y se obtiene que no tocan las barreras desactivadoras "Knock-Out". A finales del ejercicio 2007, la volatilidad era baja y en consecuencia se consideró la eficacia de la cobertura.

Adicionalmente, el valor temporal de las opciones para estos dos contratos collars era poco significativo.

Como conclusión a los resultados obtenidos del test de eficiencia y por estar cumplidos todos los requisitos establecidos en la NIC 39 ambos instrumentos se clasifican contablemente como coberturas de tipo de interés.

5.4 Explique detalladamente los métodos e hipótesis que se han utilizado para valorar los collars sobre tipos de interés

Se ha partido de la curva de tipos de interés cupón cero a 31 de diciembre de 2007. A partir de ésta se han hallado los tipos de interés implícitos para cada periodo del préstamo y se ha procedido a la valoración de los collars por la fórmula de BLACK&SCHOLES, tomando la volatilidad del mercado a la fecha de cierre que era bastante baja.

6.1 Análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave empleadas en la estimación del importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo.



Las hipótesis clave empleadas en las estimaciones del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo son: la tasa de descuento, la cifra de negocios y el EBITDA. La sensibilidad de dichas hipótesis clave ha sido medida a través del valor mediante el cual llegamos a una situación de coincidencia entre el valor actual de los flujos de caja futuros y el valor de la unidad generadora de efectivo, umbral a partir de cuál empezaría a considerarse que existe deterioro:

- Tasa de descuento: Según se indica en la Nota 7.3 de la memoria consolidada del Grupo Seda a 31 de diciembre de 2007, el detalle de las tasas de descuento aplicadas en 2007 para obtener el valor actual de los flujos futuros, así como la tasa interna de rentabilidad (TIR), tasa que iguala el valor actual de los flujos de caja futuros y el valor de la unidad generadora de efectivo antes de impuestos, es como sigue :

Tasas de descuento, Tasas internas de rentabilidad y "Pay - Back"

	U.G.E.	Tasa de descuento (antes de impuestos)	Tasa interna de rentabilidad (TIR) (antes de impuestos)	"Pay - Back" (años)
Zona Europa Oeste:				
Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A.	PET	11,7%	13,5%	11,0
Zona Europa Central:				
Artenius Italia, Spa	PET	11,9%	15,1%	11,0
Artenius Pet Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	11,1%	12,3%	12,0
Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	10,7%	11,1%	14,0
Artenius Pet Packaging France, SAS	PREFORMAS	11,9%	13,1%	13,0
Artenius Pet Recycling France, SAS	RECICLADO PET	11,6%	15,9%	7,0
Zona Reino Unido:				
Artenius Uk, Limited	PTA	10,0%	11,1%	12,0
Artenius Uk, Limited	PET	11,1%	18,4%	9,0
Artenius Pet Packaging UK, Limited	PREFORMAS	10,9%	15,3%	10,0
Zona Europa Este:				
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PET	13,6%	19,9%	6,0
Artenius Hellas	PET	11,1%	12,8%	13,0
Zona Otros:				
Artenius Pet Packaging Maroc, Sarlau	PREFORMAS	13,5%	16,0%	12,0

- Cifra de negocios: Los niveles de descenso total de la cifra de negocios que podría soportar cada UGE sin que existiera deterioro, considerando que se mantienen estables el resto de parámetros son los siguientes:



LA SEDA DE BARCELONA

Passeig de Gràcia, 85
08008 Barcelona
Tel. 93 467 17 50
Fax 93 467 17 65
E-mail: laseda@laseda.es

	<u>U.G.E.</u>	<u>Nivel de descenso Cifra de negocios</u>
Zona Europa Oeste:		
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	PET	9,3%
Zona Europa Central:		
Artenius Italia, Spa	PET	11,7%
Artenius Pet Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	2,4%
Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	1,3%
Artenius Pet Packaging France, SAS	PREFORMAS	3,7%
Artenius Pet Recycling France, SAS	RECICLADO PET	16,4%
Zona Reino Unido:		
Artenius Uk, Limited	PTA	3,4%
Artenius Uk, Limited	PET	20,0%
Artenius Pet Packaging UK, Limited	PREFORMAS	10,1%
Zona Europa Este:		
Anonim Sirketi	PET	19,5%
Artenius Hellas	PET	5,0%
Zona Otros:		
Artenius Pet Packaging Maroc, Sarlau	PREFORMAS	10,1%

- EBITDA: Los niveles de descenso del EBITDA que podría soportar cada UGE sin que existiera deterioro, considerando que se mantienen estables el resto de parámetros son los siguientes:

	<u>U.G.E.</u>	<u>Nivel de descenso EBITDA</u>
Zona Europa Oeste:		
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	PET	15,1%
Zona Europa Central:		
Artenius Italia, Spa	PET	17,5%
Artenius Pet Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	6,7%
Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	2,7%
Artenius Pet Packaging France, SAS	PREFORMAS	6,8%
Artenius Pet Recycling France, SAS	RECICLADO PET	34,5%
Zona Reino Unido:		
Artenius Uk, Limited	PTA	6,6%
Artenius Uk, Limited	PET	34,4%
Artenius Pet Packaging UK, Limited	PREFORMAS	23,0%
Zona Europa Este:		
Anonim Sirketi	PET	31,6%
Artenius Hellas	PET	8,9%
Zona Otros:		
Artenius Pet Packaging Maroc, Sarlau	PREFORMAS	12,8%



6.2 Resultado aportado desde la fecha de la combinación de negocios por las sociedades adquiridas

El resultado aportado desde la fecha de la combinación de negocios por las sociedades adquiridas durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Biocombustibles La Seda, S.A.	(7)
Recuperados de Plásticos de Barcelona, S.A.	(146)
Artenius San Roque, S.A.	(6.903)
Simpe, S.p.A.	(1.496)
Artenius Pet Packaging Belgium, N.V.	151
Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH	(169)
Artenius Pet Packaging Europe, Limited	271
Artenius Pet Packaging France, S.A.S.	419
Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	525
Artenius Pet Packaging Maroc, S.a.r.l.a.u.	159
Artenius Pet Recycling France, S.A.S.	241
Artenius Pet Packaging UK, Limited	2.865

El resultado aportado desde la fecha de la combinación de negocios por las sociedades adquiridas durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Artenius Portugal, Industrias de Polímeros, S.A.	730
Selenis Servicios Técnicos, S.A.	18
Artenius Hellas Holding, S.A.	-
Artenius Hellas, S.A.	-
Artenius Italia	(1.605)
Artenius Uk, Limited	1.151
Artenius Turcpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalar Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	(171)
Artenius Rumania, S.R.L.	(162)
Artenius Sines, S.A.	(4)

6.3 Detalle de la provisión por importe de 1.238 miles de euros relativa a *Otras provisiones*

El detalle de la provisión por importe de 1.238 miles de euros realizada en el ejercicio 2007 y recogida en la nota 20.2 de la memoria consolidada, relativa a *Otras provisiones*, es el siguiente:



	Miles de euros
Reclamaciones de terceros	300
Indemnizaciones por despidos	267
Contingencias por Administraciones Públicas	671
	<hr/> 1.238

La provisión por reclamaciones de terceros corresponde al importe que se estima deberá ser liquidado, aunque se encuentra indeterminado en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha definitiva de liquidación, en concepto de la reclamación realizada por un agente distribuidor a la sociedad filial Artenius Italia, S.p.A.

Tal y como se menciona en la nota 6.1.1 en la combinación de negocios de la sociedad Artenius San Roque, S.A. se registró un pasivo laboral de 1.449 miles de euros correspondiente al coste de las bajas de personal necesarias en el momento de la compra para reestablecer la eficiencia productiva. Estas bajas se produjeron en su mayor parte durante el segundo semestre de 2007. La provisión por indemnizaciones por despidos al personal corresponde a los importes provisionados y que a fecha de cierre no habían sido efectivamente liquidados.

La provisión por Contingencias con Administraciones Públicas contiene expectativas de pagos y gastos devengados en ejercicios anteriores pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha en que se producirán relativos a Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH.

6.4 Reversión de la pérdida por deterioro de activos realizada en el ejercicio 2007 por importe de 12.194 miles de euros

Según se indica en la Nota 29 de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, del Grupo Seda: *“El Resultado positivo por deterioro/reversión del deterioro de activos, que ha ascendido durante el ejercicio 2007 a un importe de 12.550 miles de euros, incluye principalmente una reversión parcial de deterioro por importe de 12.194 miles de euros del deterioro global por importe de 32.389 miles de euros de los activos asociados a la línea M5 de producción de PET en Artenius UK, Limited existente a fecha de adquisición. Esta reversión ha sido posible gracias a un cambio en las circunstancias actuales respecto a las existentes en el momento de la adquisición de la sociedad filial por parte de La Seda de Barcelona, S.A., principalmente motivado por la afloración de sinergias en logística, incremento de ventas y mejora de la eficiencia productiva por incremento de la utilización de la capacidad productiva, como consecuencia de la adquisición realizada entre octubre de 2007 de la sociedad Artenius Pet Packaging UK, Limited, procedente del grupo Amcor.”*

Para determinar el importe recuperable de la línea M5 de producción de PET en Artenius Uk, Limited, se ha utilizado su valor en uso determinado mediante la aplicación del método de Descuento de Flujos de Caja Libres antes de impuestos con el objeto de comparar el valor así obtenido respectivamente con el valor en libros del activo.




LA SEDA DE BARCELONA

Passeig de Gràcia, 85
08008 Barcelona
Tel. 93 467 17 50
Fax 93 467 17 65
E-mail: laseda@laseda.es

La tasa de descuento aplicada a los mencionados Flujos de Caja Libres ha sido de un 11,1% en el ejercicio 2007 y del 7,71% para el ejercicio 2006.

Sin otro particular les saludamos atentamente,



Fdo. Alberto Ramos Gigó
Secretario del Consejo de Administración
LA SEDA DE BARCELONA S.A.
En representación del Presidente, D. Rafael Español Navarro